

NIF D-4 IMPUESTOS A LA UTILIDAD, ASPECTOS FINANCIEROS Y FISCALES

L.C.C. Y M.I. JORGE ZÚÑIGA CARRASCO



COFIDE[®]
CAPACITACIÓN EMPRESARIAL

Jorge Zúñiga Carrasco



- Licenciado en Contaduría Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Maestría en Impuestos por el Instituto de Especialización para Ejecutivos.
- Especialización en Derecho Fiscal por la Universidad Panamericana.
- Diplomado en Finanzas Corporativas y Derecho Corporativo en el ITAM.
- Somos un grupo de expertos en diversas áreas como las ventas, marketing, finanzas, impuestos, recursos humanos, liderazgo, hemos trabajado en diversas empresas internacionales y nacionales de distintos sectores, nos caracterizamos por ser expositores, asesores y sobre todo en haber participado en diversos proyectos y planeaciones que favorecieron los resultados de diversas empresas.

• jzuniga@zchcpc.com



55 31 45 95 88



facebook.

"El mayor riesgo es no correr ningún riesgo. En un mundo que cambia muy rápidamente, la única estrategia que garantiza fallar es no correr riesgos."

Mark Zuckerberg.

TEMARIO



1

Objetivo.

2

Definición de impuestos.

- a) Impuesto a la utilidad (devengado).
- b) Impuesto causado.
- c) Impuesto diferido.
- d) Impuesto a cargo o impuesto a favor.

TEMARIO

3

Diferencias temporales (origen del diferido).



- a) Resultado contable.
- b) Resultado fiscal.
- c) Diferencia temporal.
- d) Conciliación fiscal contable.
- e) Ingresos fiscales no contables.
- f) Deducciones contables no fiscales.
- g) Deducciones fiscales no contables.
- h) Ingresos contables no fiscales.

TEMARIO



4

Activo o pasivo por impuesto diferido.

- a) Diferencia temporal deducible.
- b) Diferencia temporal acumulable.

5

Aspectos fiscales de los impuestos diferidos.

- a) Cuenta de utilidad fiscal neta.
- b) Distribución de dividendos de CUFIN.
- c) Distribución de dividendos fuera de CUFIN.
- d) Conciliación con activos y pasivos diferidos.

TEMARIO



6

Método de activos y pasivos.

- a) Valor fiscal de un activo.
- b) Valor fiscal de un pasivo.

7

Ejemplos.

- a) Ingresos fiscales no contables.
- b) Deducciones contables no fiscales.
- c) Deducciones fiscales no contables.
- d) Ingresos contables no fiscales.
- e) Modelo de reporte de impuestos diferidos.

1.1 El objetivo de esta Norma de Información Financiera (NIF) es establecer las normas particulares de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad, causado y diferido, devengados durante el periodo contable.

1.2 La finalidad racional, es entregar un reflejo verdadero de futuras consecuencias impositivas de activos y pasivos.

El método de pasivo de balance se enfoca en las diferencias temporales.

1.4 CONCEPTO

- El impuesto diferido busca eliminar la asimetría generada por las diferencias entre:
 - Reconocimiento contable y fiscal de ingresos y gastos.
 - Cifras atribuidas a efectos contables y fiscales de activos y pasivos reconocidos.
- De manera que se reconozca un gasto por impuesto de renta adecuado para cada período.

1.5 EJEMPLOS

Diferencia en el reconocimiento contable y fiscal de ingresos y gastos: (Método del pasivo basado en el resultado).

	Año 1	
	Contable	Fiscal
Ingresos	1.000	-
Impuesto	¿0?	0

	Año 2	
	Contable	Fiscal
Ingresos	-	1.000
Impuesto	¿330?	330

1.6 EJEMPLOS:

Diferencia entre las cifras atribuidas a efectos contables y fiscales de activos y pasivos reconocidos (método del pasivo basado en el balance).

	Año 1	
	Contable	Fiscal
Activo	130	100

	Año 1	
	Contable	Fiscal
Ingresos	30	0
Impuesto	¿0?	0

1.7 EJEMPLOS:

Diferencia entre las cifras atribuidas a efectos contables y fiscales de activos y pasivos reconocidos.

	Año 2	
	Contable	Fiscal
Activo	0	0

	Año 2	
	Contable	Fiscal
Ingresos	130	130
Deducción	(130)	(100)
Ganancia	0	30
Impuesto	¿10?	10

1.9 ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

	Contable	Fiscal
Activo Depreciable	1.000	1.000
Depreciación acumulada	<u>(250)</u>	<u>(200)</u>
Importe en Libros/Base fiscal	750	800

1.10 **ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS**

Activos		Pasivo y Patrimonio			Contable	Fiscal
Activo depreciable	750	Pasivo Impuesto corriente	330	Ingresos	1.200	1.200
Activo por Impuestos diferidos	16,5			Deducción	(250)	(200)
				Utilidad	950	1.000
				Impuesto Corriente	(330)	
				Imp. diferido	<u>16,5</u>	
				Total impuesto Renta	(313.5)	

1.11 PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

	Contable	Fiscal
Cuentas por cobrar	1.000	0

1.12 PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Activos		Pasivo y Patrimonio			Contable	Fiscal
Cuentas por cobrar	1.000	Pasivo Impuesto corriente	0	Ingresos	1.000	0
				Impuesto Corriente	(0)	
				Imp. diferido	<u>(330)</u>	
		Pasivos impuestos diferidos	330	Total impuesto Renta	(330)	

1.13 MODELO DE RECONOCIMIENTO

			Diferencia	Impuesto
Activos	Contable	Fiscal	Temporaria	Diferido
Bancos	1000	1000	0	0
Clientes	1500	1500	0	0
Propiedades	2000	1500	500	165
Pasivo				
Acreedores	200	200	0	0
Provisiones	1000	0	-1000	-330
Ingreso Impuesto diferido				165

1.3 CONCEPTOS BÁSICOS

Método de pasivo de balance para calcular el impuesto diferido:

Base contable (Carrying amount) del activo / pasivo	X
Base tributaria del activo / pasivo	(X)
Diferencia temporal	X
@Tasa impositiva aplicable	X%
Impuesto Diferido Activo / Pasivo	X

1.3 *CONCEPTOS BÁSICOS _ TASA IMPOSITIVA*

Debe ser medido a la tasa impositiva esperada para el período en el cual se espera realizar/liquidar el activo/pasivo por impuestos diferidos.

- Debe ser basado en tasas impositivas y leyes que se han decretado o a la fecha de balance.
- Debe ser basado en la forma en que la compañía espera recuperar o liquidar los activos o pasivos.

2.1 IMPUESTOS A LA UTILIDAD

Son el impuesto causado y el impuesto diferido, del periodo;

2.2 IMPUESTO CAUSADO

Es el impuesto a cargo de la entidad, atribuible a la utilidad del periodo y determinado con base en las disposiciones fiscales aplicables en dicho periodo;

2.3 IMPUESTO DIFERIDO

Es el impuesto a cargo o a favor de la entidad, atribuible a la utilidad del periodo y que surge de las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales. Este impuesto se devenga en un periodo contable (periodo en el cual se reconoce) y se realiza en otro, lo cual ocurre cuando se revierten las diferencias temporales, se amortizan las pérdidas fiscales o se utilizan los créditos fiscales;

2.4 IMPUESTO CAUSADO POR PAGAR O POR COBRAR

Es el impuesto causado en el periodo, menos los anticipos enterados, más los impuestos causados en periodos anteriores y no enterados; cuando este resultado sea un importe a cargo de la entidad, representa un impuesto por pagar; de lo contrario, corresponde a un impuesto por cobrar;

2.5 PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

Es el impuesto a la utilidad pagadero en periodos futuros derivado de diferencias temporales acumulables;

2.6 ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

Es el impuesto a la utilidad recuperable en periodos futuros derivado de diferencias temporales deducibles, de pérdidas fiscales por amortizar y de créditos fiscales por aprovechar, según proceda;

2.7 DIFERENCIA TEMPORAL

Es la diferencia entre el valor contable de un activo o de un pasivo y su valor fiscal y, a la vez, puede ser deducible o acumulable para efectos fiscales en el futuro:

2.7 DIFERENCIA TEMPORAL

- diferencia temporal deducible₁ - es aquella partida que en periodos futuros, disminuirá la utilidad fiscal o, incrementará la pérdida fiscal; por lo anterior, genera una partida de activo por impuesto diferido;
- diferencia temporal acumulable₂ - es aquella partida que en periodos futuros, incrementará la utilidad fiscal o, disminuirá la pérdida fiscal; por lo anterior, genera una partida de pasivo por impuesto diferido;

2.8 UTILIDAD FISCAL Y PÉRDIDA FISCAL

Para la definición y determinación de estos conceptos, debe atenderse a las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros;

2.9 CRÉDITO FISCAL

Para efectos de esta norma, es todo aquel importe a favor de la entidad que puede ser recuperado contra el impuesto a la utilidad causado y siempre que la entidad tenga la intención de así hacerlo; por este motivo, representa un activo por impuesto diferido para la entidad. No se considera parte de este rubro el exceso de pagos provisionales sobre el impuesto a la utilidad causado, ya que éste forma parte del rubro llamado impuestos por cobrar;

2.10 TASA DE IMPUESTO CAUSADO

Es la tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a la fecha de los estados financieros que se utiliza para el cálculo del impuesto causado;

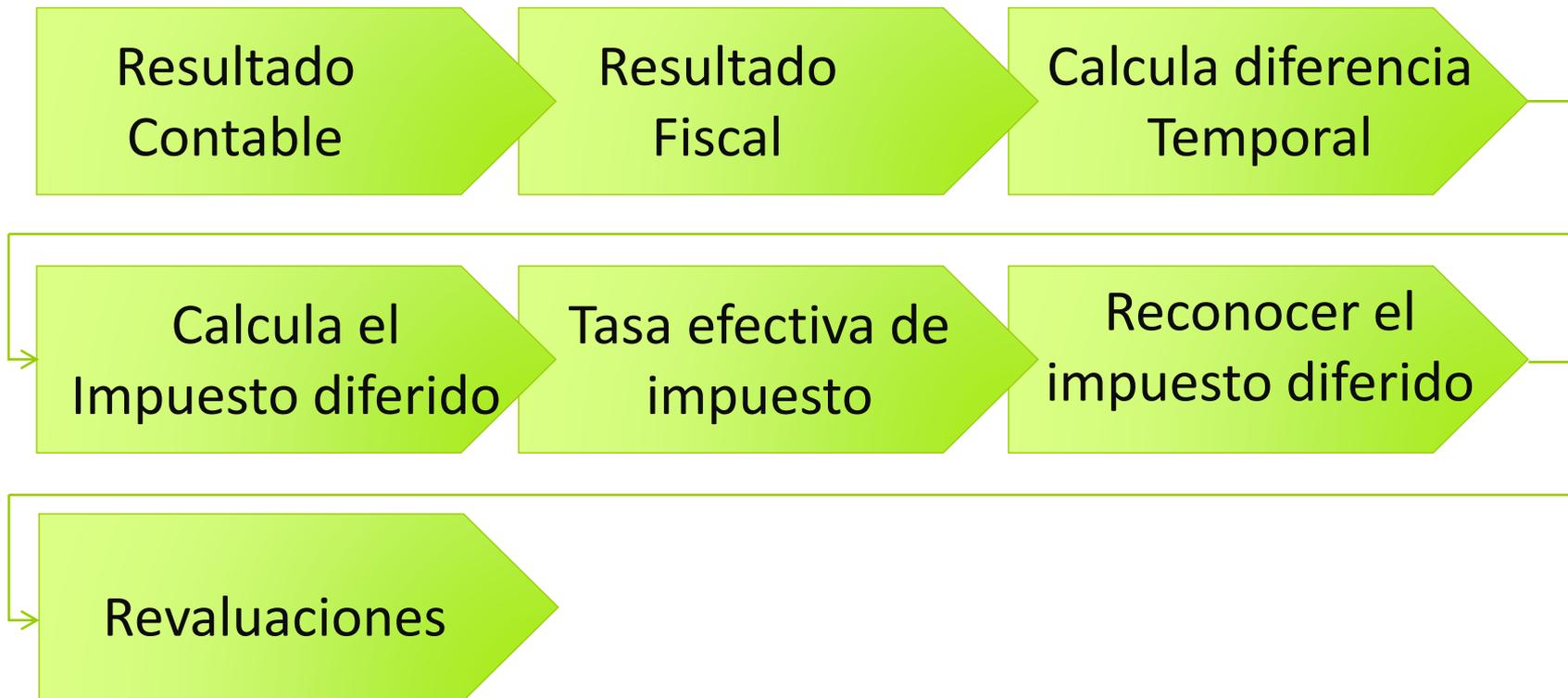
2.11 TASA DE IMPUESTO DIFERIDO

Es la tasa promulgada o sustancialmente promulgada en las disposiciones fiscales a la fecha de los estados financieros y, según se prevé, es la tasa que se utilizará para el cálculo del impuesto que se causará en la fecha de la reversión de las diferencias temporales o, en su caso, de la amortización de las pérdidas fiscales;

2.12 TASA EFECTIVA DE IMPUESTO

Es la tasa que resulta de dividir el impuesto a la utilidad del periodo (suma de impuesto causado e impuesto diferido) entre la utilidad antes del impuesto a la utilidad.

3.1 DETERMINACIÓN PASO A PASO



3.2 *ACTIVOS*

¿Cómo pueden ser recuperados los activos?



Uso



Venta



Uso y venta

3.5 PÉRDIDAS Y ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

- Reconocimiento.
- Medición – prescripciones, incertidumbres, etc.
- Revelaciones.

3.6 CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO

¿Cuáles son las reglas?

- Activos por pérdidas tributarias deben reconocerse cuando es **probable** que utilidades tributarias imponibles existirán para compensar dichas pérdidas.
- ¿Probable?..... “More likely than not” (>50%).
- Pérdidas tributarias no utilizadas (historial) = fuerte evidencia que utilidades tributarias imponibles pueden no estar disponibles.
 - Requiere evidencia **convinciente** de futuras utilidades.
 - La calidad de la evidencia es importante.

3.7 MEDICIÓN: ¿CUÁL ES EL PERÍODO O PLAZO RAZONABLE PARA EVALUAR LA SUFICIENCIA DE UTILIDADES?

- ✓ Períodos contables futuros.
- ✓ Presupuesto.
- ✓ Contratos a largo plazo.
- ✓ Cálculos de impairment.

4

Activo o pasivo por impuesto diferido

Partida Financiera		Partida Tributaria	Surge diferencia temporaria	Origina un
Activo Financiero	>	Activo tributario	Imponible	Pasivo por impuesto diferido
Activo Financiero	<	Activo tributario	Deducible	Activo por impuesto diferido
Pasivo Financiero	>	Pasivo tributario	Deducible	Activo por impuesto diferido
Pasivo Financiero	<	Pasivo tributario	Imponible	Pasivo por impuesto diferido

RECONOCIMIENTO



Jorge Zúñiga Carrasco

jzuniga@zch.com.mx

“Escoge un trabajo que te guste, y nunca tendrás que trabajar ni un sólo día de tu vida.”

Confucio

Muchas gracias por su atención



**POR SU
ATENCIÓN
¡GRACIAS!**



COFIDE®
CAPACITACIÓN EMPRESARIAL



CONTÁCTANOS



PÁGINA WEB

www.cofide.mx



TELÉFONO

01 (55) 46 30 46 46



DIRECCIÓN

Av. Río Churubusco 594 Int. 203, Col.
Del Carmen Coyoacán, 04100 CDMX

SIGUE NUESTRAS REDES SOCIALES



COFIDE



Cofide SC



Cofide SC



@cofide.mx